



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 114 DE 2017 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y CAMINO WEB SAS

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 del 01 de enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Acuerdo No. 012 de 2012 o Manual Interno de Contratación; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, **SERGIO CAMILO SANTAMARIA PARRA** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.697.078 representante legal de la empresa CAMINO WEB SAS con NIT 901.025.849-2 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual Interno De Contratación (Acuerdo 012 de 2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 14 de noviembre de 2017:

ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: CAMINO WEB SAS
NIT: 901.025.849-2
CLASE DE CONTRATO: Prestación De Servicios
CONTRATO No. 114 de 2017
OBJETO: Contratar el servicio de hosting para el dominio www.loteriasantander.gov.co
VIGENCIA: La vigencia del contrato será de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin embargo el servicio de hosting se deberá configurar y entregar en funcionamiento en el plazo de 24 horas posteriores a dicha suscripción.
SUSCRIPCION: 14 de noviembre de 2017
FECHA DE INICIACION: 14 de noviembre de 2017
VALOR TOTAL CONTRATO: UN MILLON DOSCIENTOS TRIENTA MIL PESOS (\$1.230.000)
FECHA DE TERMINACION: 13 de noviembre de 2018
FORMA DE PAGO: La LOTERIA SANTANDER pagara al contratista el valor pactado en el presente contrato una vez se encuentre activo el servicio, previa presentación de la factura (Artículo 2° de la Ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad

BALANCE ECONOMICO

Pago Número	Fecha de Pago	No. Egreso	Valor Neto
1	19/12/2017	1441	1.032.000
Total			1.032.000



**CONTROL Y VIGILANCIA
EN LA EJECUCION:**

Ingeniera de Sistemas

**TOTAL DEUDA A CARGO
DEL CONTRATISTA:**

-0-

**TOTAL DEUDA A CARGO DE
LA LOTERIA SANTANDER:**

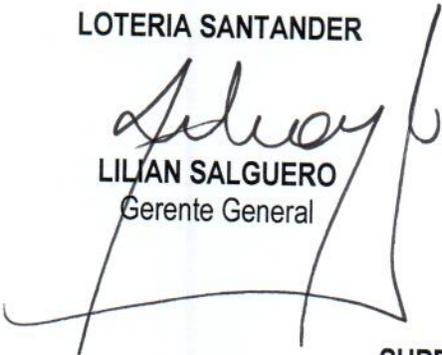
-0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

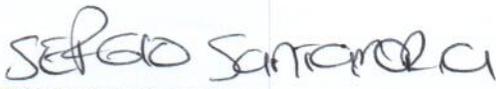
Bucaramanga,

04 DIC 2018

LOTERIA SANTANDER

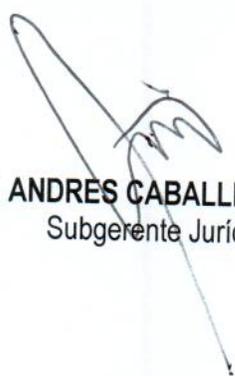

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA


SERGIO CAMILO SANTAMARIA PARRA

SUPERVISOR


ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ
Ingeniera de Sistemas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico